

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

Nro. 399-2022-MDMM

Mariano Melgar, 12 de diciembre del 2022

## VISTO:

La solicitud de Conformación CAFAE con Expediente N° 14297 de fecha 09 de noviembre del 2022, el Informe N°664-2022-OGRH-GA/MDMM de fecha 22 de Noviembre del 2022 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N°1972-2022-GM-MDMM de fecha 23 de Noviembre del 2022 de Gerencia Municipal, el Dictamen Legal N° 483-2022-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 01 de diciembre del 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2022-MDMM de fecha 31 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar- CAFAE, por el periodo de dos años, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- **PRESIDENTE** : ABG. EVELYN KARINA NUÑEZ VARGAS, con DNI N° 43229879  
Gerente Municipal
- **SECRETARIA** : LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ALVAREZ, con DNI N° 43830877  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- **TESORERO** : LUIS EDUARDO MAMANI MACEDO con DNI N° 41416848  
Jefe de la Oficina de Contabilidad

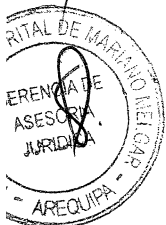
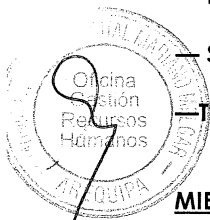
### MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

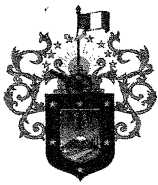
- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con DNI N° 29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificada con DNI N° 29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificada con DNI N° 29669185.

### MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con DNI N° 16655286
- Sr. Victor Hugo Santillana Aguedo identificada con DNI N° 29360232,
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificada con DNI N° 29403341.

Que, conforme lo dispuesto por el Alcalde encargado Sr. Ignacio Cayllahua Gutiérrez a través de las Resoluciones de Alcaldía N° 253-2022-MDMM (de fecha 07/09/2022), N° 254-2022-MDMM (de fecha 07/09/2022) y N° 255-2022-MDMM (de fecha 07/09/2022) se dispuso dar por concluidas las designaciones del CPC. Luis Eduardo Mamani Macedo en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, de la Lic. Emma Del Rosario Torres Álvarez en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Abg. Evelyn Karina Núñez Vargas en el cargo de Gerente Municipal respectivamente.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

Que, posteriormente y a través de las Resoluciones de Alcaldía N° 300-2022-MDMM (de fecha 03/10/2022), N° 299-2022-MMM (de fecha 03/10/2022) y N° 298-2022-MDMM (de fecha 03/10/2022) se dispuso Designar al CPC. Luis Eduardo Mamani Macedo en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, a la Lic. Emma Del Rosario Torres Álvarez en el cargo de Especialista en Personal I-Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la Abg. Evelyn Karina Núñez Vargas en el cargo de Gerente Municipal respectivamente, dichos servidores pertenecen al régimen laboral del D. Leg. 1057 en calidad de empleados de confianza.

Que, con Acta de Sesión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar CAFAE de fecha 25 de junio del 2021, se acordó elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar CAFAE, en merito a que la vigencia del mandato de los miembros reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2020-MDMM feneció el 11.06.2021. Asimismo, se acordó que los servidores elegidos para la suscripción de los cheques conjuntamente con el presidente y tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la

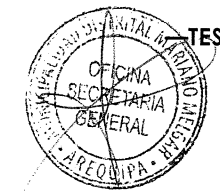
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar CAFAE son los servidores Sra. Zenobia Leoncia Sueros Velarde y el Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco quienes obtuvieron la mayor votación en las elecciones realizadas.

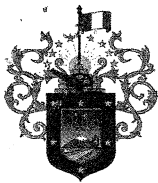
Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprobó las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo", señalando en el artículo 6º, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo", cuyo período de mandato será de dos (02) años, el mismo que estará integrado por: "a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. c) El Contador General, o quien haga sus veces. d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumándolos votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes. Todos los miembros del Comité desempeñarán sus funciones ad-honorem y mientras sean miembros no podrán hacerse acreedores a estímulos financiados con cargo al Fondo.

Que, mediante Expediente N°14297 de fecha 09.11.2022, representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar-CAFAE, la Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde, Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco, Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani, solicitan emisión de resolución de conformación del CAFAE.

Que, mediante Informe N° 664-2022-OGRH-GA/MDMM, de fecha 22.11.2021, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, teniendo en consideración que el vínculo laboral de los servidores CPC. Luis Eduardo Mamani Macedo, Jefe de la Oficina de Contabilidad, de la Lic. Emma del Rosario Torres Álvarez Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Abg. Evelyn Karina Núñez Vargas, se habría extinguido desde el 07/09/2022 y que posteriormente reingresaron a laborar a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar a partir del 03/10/2022 y del 04/10/2022, solicita la emisión de la Resolución que dispara la CONFORMACIÓN del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar CAFAE por el periodo de dos (02) años, debiendo solicitar al Titular del Pliego designe a su representante quien ejercerá las funciones de Presidente de dicho comité y se reconozca a los siguientes miembros:

- **SECRETARIA** : LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ALVAREZ,  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- **TESORERO** : CPC. LUIS EDUARDO MAMANI MACEDO  
Jefe de la Oficina de Contabilidad





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**

- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con DNI N° 29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificado con DNI N° 29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificado con DNI N° 29669185.

**MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con DNI N° 16655286
- Sr. Victor Hugo Santillana Aguedo identificado con DNI N° 29360232,
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificado con DNI N° 29403341.

Que, mediante Dictamen Legal N°483-2022-GAJ-MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión de emitir el acto resolutorio que conforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar-CAFAE por el periodo de dos años.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Dictamen Legal N°483-2022-GAJ-MDMM, y con las facultades y atribuciones del que esta investido el Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO - CONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar-CAFAE, por el periodo de dos años, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- **PRESIDENTE** : ABG. EVELYN KARINA NUÑEZ VARGAS, con DNI N° 43229879  
Gerente Municipal
- **SECRETARIA** : LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ALVAREZ, con DNI N° 43830877  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- **TESORERO** : LUIS EDUARDO MAMANI MACEDO con DNI N° 41416848  
Jefe de la Oficina de Contabilidad

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con DNI N° 29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificado con DNI N° 29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificado con DNI N° 29669185.

**MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con DNI N° 16655286.
- Sr. Víctor Hugo Santillana Aguedo identificado con DNI N° 29360232.
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificado con DNI N° 29403341.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 038-2022-MDMM de fecha 31 de enero del 2022 y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para que procedan ejercer sus funciones en estricto cumplimiento con lo regulado en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP.

**ARTICULO CUARTO. ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a las partes interesadas y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Zelayda Elizabeth Quirope Flores  
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Percy Luis Cornejo Barragan  
ALCALDE